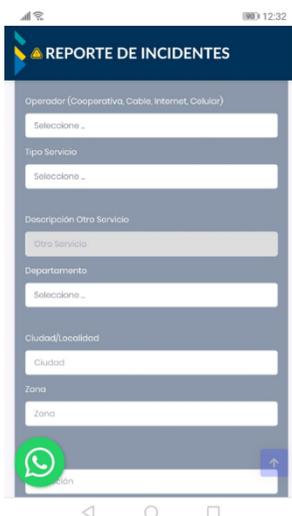


LA ATT CREA UNA PLATAFORMA Y HABILITA UNA LÍNEA DE WHATSAPP PARA INFORMAR EL CORTE DE SERVICIO



<https://sincortes.att.gob.bo>



WhatsApp 71536640

En el marco del D.S. 4206 expedido por la Presidenta Constitucional Jeanine Añez, la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, con el compromiso de precautelar los derechos de la población en esta emergencia sanitaria, informa a las usuarias y usuarios que habilitó la **plataforma “SIN CORTES”** y una **línea de WhatsApp** para ayudar a reportar los cortes de los servicios de telecomunicaciones por falta de pago y/o cortes intempestivos de manera rápida y eficaz.

Los operadores de servicios de telecomunicaciones a nivel nacional **no pueden cortar los servicios** de Telefonía Fija, Telefonía Móvil, Internet Fijo, Internet Móvil y TV Cable durante la emergencia sanitaria. Si las usuarias y usuarios identifican el incumplimiento por parte de su operador, pueden ingresar a la Plataforma **<https://sincortes.att.gob.bo>** o directamente comunicarse con la **Línea de WhatsApp 71536640** para informar el corte de servicio. Una vez que se registren los datos solicitados, el equipo de la ATT trabajará de forma conjunta con los operadores para la pronta atención de los casos, garantizando de esta manera el acceso a los servicios mencionados.

Estamos comprometidos con nuestra población en la lucha contra el COVID-19, por lo que se recuerda a los operadores proveer de forma ininterrumpida los servicios de telecomunicaciones, tecnologías de la información y comunicación.

“La ATT protegiendo tus derechos”

La Paz, 09 de abril de 2020

CONTACTOS:
COMUNICACIÓN ATT

Marcela Renjel: 775-19019 – Miroslava Barrero: 605-00076